



TAZÓN AZTECA

Misión

Recuperar la Credibilidad, Competitividad y Trascendencia de la Selección Nacional de Fútbol Americano.

Introducción

Objetivos:

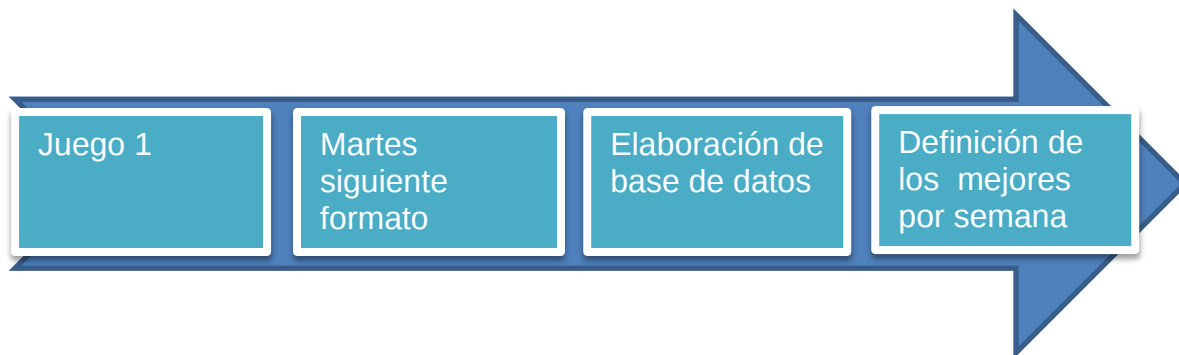
- Realizar el Tazón Azteca de una manera incluyente y organizada.
- Establecer un proceso de selección de los mejores, coaches y jugadores, para que se pueda utilizar año con año, independientemente del equipo base.
- Determinar la sede que cumpla estratégicamente con las mejores condiciones; en apoyos Administrativos, Técnicos y que esta sea lo suficientemente atractiva para la recuperación de su cometido.
- Seleccionar al equipo Estadounidense (NCAA División III o NAIA División I) que sea el adecuado al nivel competitivo de la Selección Nacional Mexicana.
- Trabajar en forma directa con las diferentes instancias de la ONEFA.

Resultado

- Convocar a un equipo de México, con un buen plan de trabajo y con el apoyo logístico necesario para que esté en posibilidades de ganar.

Contenido.

1. Conformación de la Selección Nacional.
2. Reglamento de la Selección Nacional
3. Programa de entranamiento.
4. Beneficios.
5. Forma de participación de los equipos.
6. Se requiere que la Selección Nacional cuente con el mejor talento, por lo que se requiere de un proceso simple que permita identificar a los más aptos por posición.



1. Conformación de la Selección Nacional.

- 1.1. El formato se entregará a la ONEFA y se enviará los Head Coaches vía email.
- 1.2. El formato servirá para designar de una manera justa al mejor de cada posición con la participación de todos los entrenadores de nuestro país.
- 1.3. El formato que debe llenar cada Head Coach constará de lo siguiente:
 - 1.3.1. Formato 1 (ver anexo 1)
 - 1.3.2. Formato 2(ver anexo 2)

2. Reglamento de la Selección Nacional.

- 2.1. La Selección Nacional de Fútbol Americano representa a la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA) y utiliza el nombre de nuestro país (México) por ser la única en agrupar a todas las Universidades del país que cuentan con programa de Fútbol Americano y se integra al terminar la temporada de Liga Mayor de cada año. La Selección Nacional se enfrentará a una Selección de USA de nivel III-A o a un equipo de esa misma división.
- 2.2. La Selección Nacional estará avalada por la Federación Mexicana de Fútbol Americano y la CONADE y portará los colores de la bandera nacional.
- 2.3. El entrenador en jefe, seleccionará 75 (setenta y cinco) jugadores de Categoría Mayor, de acuerdo con su desempeño en la temporada correspondiente a esta Selección, el equipo base de la Selección tendrá como máximo 25 jugadores, debiendo incluir al menos 1 jugador por cada uno de los 21 equipos participantes, la ONEFA

enviará por escrito una invitación formal, en donde se les comunicará que formarán parte de la Selección Nacional, así como sus derechos y obligaciones, que deberán respetar en todo el tiempo que dure la concentración. (*)Debiendo incluir al menos un jugador por cada uno de los equipos participantes en categoría mayor.

- 2.4. El Head Coach así como el Comité Técnico de la Selección Nacional seleccionará a los jugadores que demuestren tener mayor capacidad para practicar el fútbol americano, de acuerdo a las necesidades técnicas y recursos del equipo base, para formar los cuadros titulares y suplentes.
- 2.5. Para poder ser parte de la Selección cada jugador deberá presentar una constancia médica de “liberación” de su Institución donde se explica que no tienen lesiones ocasionadas por el desgaste de la temporada y está en plenitud de facultades para representar a México.

**REGLAMENTO
DE LOS
ENTRENADORES**

- 2.6. entrenador en jefe de la Selección Nacional de Fútbol Americano de la ONEFA será el entrenador CAMPÉON de la Conferencia del Centro de la temporada inmediata anterior, si por algún motivo el entrenador o la institución declinara entonces será el que designe el Comité de acuerdo al perfil que este determine. Los coaches o entrenadores asistentes serán los que el entrenador en jefe considera conveniente invitar para formar parte del grupo de entrenadores de ésta selección.
- 2.7. Los coaches deberán realizar funciones de aspecto técnico de acuerdo con los programas y las reglas establecidas para la enseñanza, práctica y competencia del fútbol americano.

- 2.8. Los entrenadores del equipo de fútbol americano de la Selección Nacional, deberán tener un comportamiento ejemplar dentro de las actividades y funciones que desempeñen en el equipo.
- 2.9. Los coaches tienen prohibido, el ingerir bebidas alcohólicas, sustancias, drogas y/o enervantes dentro de las instalaciones donde se encuentre concentrado el equipo, así como fuera de ellas.
- 2.10. Los coaches deberán estar presentes puntualmente a la hora establecida en las prácticas y en las juntas a las que se convoquen. Si un coach tiene retardos a las prácticas o juntas reiteradamente y faltas a las mismas, se le amonestará inicialmente y causará baja inmediata del equipo si persiste en esta costumbre.
- 2.11. Los coaches deberán presentarse a las prácticas con el uniforme que defina el Comité Organizador. Su ropa deberá estar impecablemente limpia.
- 2.12. Está prohibido que los coaches se presenten al campo de práctica y de juego con alimentos de cualquier tipo, así como fumar.
- 2.13. Los coaches deberán tener juicios imparciales en la selección y clasificación de equipos titulares y sustitutos en el que deberán ubicarse los jugadores de cada posición, de acuerdo a evaluaciones diarias que se deben de realizar.
- 2.14. El Comité de Selección Nacional 2010 se integrará por los siguientes entrenadores:
 - 2.14.1. Coach Jacinto Licea Mendoza
 - 2.14.2. Coach Manuel Neri Fernández
 - 2.14.3. Coach Rafael Duk Delgado
 - 2.14.4. Coach Raúl Rivera Sánchez
 - 2.14.5. Coach Pedro Gualberto Morales Corral
 - 2.14.6. Coach Rafael Duk Delgado
 - 2.14.7. Coach Carlos Altamirano Chávez.

REGLAMENTO DE LOS JUGADORES

- 2.15. Los jugadores convocados por el Comité Técnico de la Selección Nacional, deberán presentarse en el día y hora, al lugar en el que se concentre el equipo nacional. De no suceder esto, quedarán fuera del equipo, excepto, si por causas de fuerza mayor y con el consentimiento del entrenador en jefe, éste, determine lo que crea conveniente.
- 2.16. Todos los jugadores tendrán que cumplir con las normas que establezca este reglamento, por lo tanto, su comportamiento debe ser de acuerdo a la importancia que está representación merece.
- 2.17. Los jugadores seleccionados para participar en el equipo, contarán con la protección adecuada, para la práctica de este deporte, durante el tiempo de duración de esta selección, estando obligados a reintegrar cualquier artículo proporcionado por la ONEFA al finalizar la misma.
- 2.18. Todo jugador seleccionado, deberá proporcionar la información verídica que se le solicite. Los jugadores deberán presentarse a sus prácticas en el horario, los días y con la ropa que se les indique. Deberán presentarse con la utilería y con fundas de color del equipo de origen. Se les prestará un jersey de práctica.
- 2.19. Los jugadores tienen prohibido ingerir bebidas alcohólicas, cualquier sustancia ó droga que perjudique su salud y sin prescripción médica.
- 2.20. No tener o haber tenido sanciones de conducta tanto dentro de la ONEFA, como dentro de la Sociedad.

- 2.21. Los jugadores o su Institución, deberán cubrir sus gastos de traslado al lugar donde se concentrará el equipo y el regreso a su lugar de origen.
- 2.22. Asimismo cubrir los gastos de hospedaje y alimentación durante el tiempo de duración de la concentración. En caso de que el Comité Organizador de la Selección Nacional tenga la posibilidad de cubrir con los gastos de hospedaje y alimentación, se les informará oportunamente.
- 2.23. Los jugadores que llegarán a causar cualquier daño, durante la concentración en las instalaciones del hotel en que se hospeden ó bien que tomen cualesquier objeto propiedad del hotel, serán los únicos responsables en cubrir el costo de la reparación del daño, independientemente de las sanciones que pudieran producirse por éste acto.
- 2.24. Jugador que decline la designación de pertenecer a la Selección Nacional por la razón que fuere quedará excluido de manera permanente para futuras Selecciones, el equipo del que provenga el jugador que rehúse su participación no tendrá derecho a nombrar a otro en su lugar.
- 2.25. Ser Seleccionado Nacional, es un Honor que no cualquier Mexicano puede serlo, por lo tanto es indeclinable la invitación.
- 2.26. Deberán formar parte activa de los Equipos de Liga Mayor que integran la ONEFA. Ser Mexicano por nacimiento.

REGLAMENTO JUGADORES
VETERANOS Y NOVATOS.

- 2.27. Se considera veterano aquel jugador que ha sido Seleccionado Nacional una ó más veces anteriores a la presente.
- 2.28. Se considera veterano aquel jugador que ha sido Seleccionado Nacional una ó más veces anteriores a la presente.

- 2.29. Los jugadores novatos son aquellos que se han sido Seleccionados Nacionales por primera vez.
- 2.30. Los jugadores novatos tendrán los mismos derechos y obligaciones en lo que respecta a la parte técnica que los veteranos.
- 2.31. Los veteranos tienen prioridad en seleccionar su número de jersey. Si un veterano no fue seleccionado la temporada inmediata anterior, no podrá escoger el número de jersey que tenga un veterano seleccionado la temporada inmediata anterior, sin importar que tenga menos selecciones. En caso de haber conflicto con la asignación de los jersey y no se pongan de acuerdo los involucrados, el entrenador en jefe decidirá lo que crea conveniente.

ASPECTOS GENERALES.

- 2.32. Todo Seleccionado que no acuda a la convocatoria por causas injustificables, NO será invitado de nuevo.
- 2.33. La persona que cometa alguna falta a éste reglamento podrá tener sanciones desde una amonestación, suspensión temporal ó baja definitiva de la Selección Nacional.
- 2.34. Los aspectos no contemplados en éste reglamento serán sancionados por el entrenador en jefe del equipo, por el Comité Técnico o por las autoridades de la ONEFA, según sea el caso.

ASPECTO ECONÓMICO

- 2.35. Todas las Instituciones Miembro e Invitadas de ONEFA aportarán una cuota que fije el Comité Directivo con el objeto de crear un fondo de operación para el Tazón Azteca.
- 2.36. Para el presupuesto de operación del Tazón se considerará:
 - 2.36.1. Gastos generados por alimentación de los jugadores y coaches.
 - 2.36.2. Gastos de traslado de todo el equipo.

- 2.36.3. Gastos de entrenamiento:
 - 2.36.3.1. Personal de Video.
 - 2.36.3.2. Tape para vendarse.
 - 2.36.3.3. Pintura del campo.
 - 2.36.3.4. Hidratación.
 - 2.36.3.5. Utileros.
- 2.37. Gastos inherentes al desarrollo del Tazón.
 - 2.37.1. Box lunch Prensa.
 - 2.37.2. Mamparas-zona de prensa.
 - 2.37.3. Concentración del equipo una noche antes. Hotel.
 - 2.37.4. Gastos de hotel, alimentos y traslados internos del equipo estadounidense.
- 2.38. Beneficios para el jugador.
 - 2.38.1. 3 playeras representativas de la Selección Nacional.
 - 2.38.2. 2 juegos de pants, un juego para sesiones de entrenamiento y el otro para viaje.
 - 2.38.3. 1 gorra.
 - 2.38.4. 1 jersey de juego.
 - 2.38.5. 1 funda.
- 2.39. Política de operación de los equipos e Instituciones de ONEFA.
 - 2.39.1. Cada equipo inscrito en ONEFA debe formar parte de la Selección Nacional ya sea con un jugador o un coach.
 - 2.39.2. A cada equipo se le dará una cantidad de boletos para el juego de Tazón Azteca con lo cual se garantiza una asistencia mínima al estadio sede.
 - 2.39.3. Cualquiera de los equipos integrantes de ONEFA pueden aportar patrocinadores, ropa de juego, implementos de juego, etc., lo cual será acordado con oportunidad.

Lo no previsto en el presente Reglamento de Selección Nacional, será resuelto por los órganos de gobierno y las Comisiones de ONEFA.

3. Anexos.

Ejemplo de programa:

NOV - DIC 2009						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
NOV 23. PRÁCTICA 1 Estadio R" TAPATÍO" M	24 PRÁCTICA 2	25 PRÁCTICA 3	26 PRÁCTICA 4	27 PRÁCTICA 5	28 PRÁCTICA 6 IPN Santo Tomas	29 PRÁCTICA 7
30 PRÁCTICA 8	DIC 1° PRÁCTICA 9	2 PRÁCTICA 10	3 PRACTICA 11 ABANDERAMI ENTOy DÍA DE PRENSA	4 Desfile	5 VS USA 12:00 HRS ESTADIO OLÍMPICO	



ORGANIZACIÓN NACIONAL ESTUDIANTIL DE FÚTBOL AMERICANO A.C.
REGLAMENTO DE SELECCIÓN NACIONAL 2019

Anexo 1.

Formato 1

EQUIPO	JERSEY	EQUIPO	RIVAL	FUERTE		DOMINANTE		RÁPIDO		UNO DE LOS TRES MEJORES DE MÉXICO		OTRO
		POSICIÓN	NOMBRE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		QB										
		RB										
		RB 2										
		WR 1										
		WR 2										
		LO 1										
		LO 2										
		CERRADO										
		TACKLE DEFENSIVO										
		TACKLE DEFENSIVO 2										
		ALA DEFENSIVA										
		ALA DEFENSIVA 2										
		LB										
		LB2										
		C										
		C2										
		SAFETY										
		SAFETY 2										

FORMATO SELECCIÓN MEXICANA JUGADORES 1

SEMANA 1

Anexo 2

TI	GI	C	GD	TD
TACKLE 1	GUARD 1	CENTRO 1	GUARD 1	TACKLE 1
TACKLE 2	GUARD 2	CENTRO 2	GUARD 2	TACKLE 2
TACKLE 3	GUARD 3	CENTRO 3	GUARD 3	TACKLE 3
WR	WR	WR	WR	TE
WR 1	WR 4	WR 7	WR 10	TE/FB 1
WR 2	WR 5	WR 8	WR 11	TE/FB 2
WR 3	WR 6	WR9	WR 12	
QB	RB/FB	PK	FG	
QB 1	RB 1	PK 1	FG 1	
QB 2	RB 2			
QB 3	RB 3			
	RB 4			
	RB 5			
	RB 6			

Lo no previsto en el presente Reglamento de Selección Nacional se resolverá por los órganos de gobierno y/o las Comisiones de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano A.C, siendo estos Asamblea General Ordinaria, Asamblea General Extraordinaria, Comité Directivo y las diferentes Comisiones que la componen.